ARTICULO ACTUAL	PROPUESTA REFORMA
ARTICULO 1.	Naturaleza y nombre
La Cooperativa es un a persona jurídica de derecho privado, organismo cooperativo de primer grado, de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, multiactiva, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado; regida por la ley, los principios, fines, valores y características del cooperativismo y la economía solidaria y el presente estatuto y se denomina: "COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM" la cual se podrá identificar alternativamente, para todos los efectos legales y estatutarios, con la sigla "COOPTALENTUM".	La Cooperativa es un organismo cooperativo de la econom solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, multiactide responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado; regida por la ley, lo principios, fines, valores y características del cooperativism la economía solidaria y el presente estatuto y se denomina: COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM" la cual se pidentificar alternativamente, para todos los efectos legales estatutarios, con la sigla "COOPTALENTUM".
ARTICULO 71.	Funciones de la Junta de Vigilancia
Incluir numeral 10: con la siguiente función	10. Acogerse a los demás lineamientos sobre funciones, responsabilidades y los relacionados con el ma de conflictos de intereses, definidos en el Código de Étic Buen Gobierno Corporativo de COOPTALENTUM, que afe las buenas prácticas y el buen gobierno allí definidas, así c acatar y dar cumplimiento a las politicas implementadas po Cooperativa en relación con los sistemas SIAR y SARLAFT